

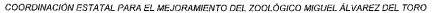


FECHA 19 DE ABRIL 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

	F. 1	Aplica				
Fracción	s		Fundamento legal por el cual no le aplica; (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.				Trimestral	Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario. Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet. Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así corno la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	S			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	SI			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	SI			Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso:	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	SI			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	SI			Trimestral -	°-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de conflanza u honorarios y personal de base. El directorio en mención, por lo menos deberá incluir: a) Nombre y cargo o nombramiento asignado.						

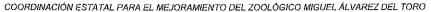
MIMI





FECHA 19 DE ABRIL 2023		

Fracción	Aplica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de Observaciones acerca de la información a publicar Periodo de Conservación de la información
b) Nivel del puesto en la estructura orgánica.	1.		Trimestral En su caso, 15 días habíles después de alguna modificación Información vigente
c) Fecha de alta en el cargo.			
d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.			
e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o			합니-김희선 : [16] 한 원 : 원보님은 한 보고 원소 () 보고 사고는 사실 (그리다 말라는 반하는 말라고 문제하는 것
institucional.			[한잔 연단 : Paul Paul Paul Paul Paul Paul Paul Paul
f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en	343.434	•	表演的表示原因 翻译物画,各等品格,在《记》中自然的诗人文学的观点,现建设的观播的观点是诗诗诗诗中的诗绘的诗诗
internet.			[6] 4. 프로그램 [8] (H.) HENGEL HENGER HENGE
De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita			## : - [발생: 18] [# # # # # # # # # # # # # # # # # # #
identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los			[40호 - 8.6호) (1. [8] 의 보인 하루 환하는 기계 (1. 12) 이 화학 하다면 있다면 하지만 하지만 및 1. [20] 기계
Sujetos Obligados,			





FECHA 19 DE ABRI	_ 2023	

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	SI	plica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	SI			Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores:	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
 Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente. 	Si			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	SI			Trimestral	00	(información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.				Třimestral	0−−0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	SI			Trimestral	ò o	Infórmación del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	Si			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	información vigente

1

Millely S



COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO

FECHA 19 DE ABRIL 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	A SI	\plica NO	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
		M 1 12 1 1	Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la	1 mais v. 1 mais 2 37 mais v. 1 mais		
			Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con			
	3		fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XIV, del Articulo 85 que a la letra			
			dice: Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.			
			Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento			요요하다 가고들은 열차 기가로 보면 없
			del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capítulo II de su Objeto y sus			
			Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-			
			2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico			
			Miguel Alvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de			
XIV las convertorias a consumer			fecha 09 de julio de 2014; Artículo 3º del Titulo Primero Disposiciones Generales del Capitulo Único del		En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las	
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.		NO	Ámbito de competencia, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez	Trimestral	convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa	Información vigente y del ejercicio en curso
			que Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos se da		aplicable al Sujeto Obligado;	
			Unicamente por la Dirección de Evaluación y Formación dependiente de la Secretaría de Hacienda y la			
			Comisión Mixta de Escalafón con Fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley del Servicio Civil del Estado y			
			los Municípios de Chiapas, en las disposiciones de la Legislación Federal del Trabajo Burocrático de			
			Aplicación Supletoria, en el Reglamento de Escalafón y en los Lineamientos que Norman Diversas			
			Disposiciones de dicho ordenamiento Legal, y de acuerdo a las condiciones Generales de los Trabajadores de			
	-:\\?:\		Base al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas Emisión: 04 de Noviembre de 1999.			
						4. 위 10년 년 12 P 11년 4일 2만 - 발표
			Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal			
			29094, en la ciudad de Tuxtla Gullérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.			하는 항상 경험 기계를 받다.
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos,	. 554.	1.1111	Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la			
en la que se deberá informar respecto de los programas de						
transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en			Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con			
los que se deberá contener lo siguiente:			fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XV, del Articulo 85 que a la letra dice:			
a) Área.].			
b) Denominación del Programa. c) Periodo de vigencia.			la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de			
d) Diseño, obietivos y alcances. e) Metas físicas.			los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio			
f) Población beneficiada estimada.			Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento			
			del Zoològico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capítulo II de su Objeto y sus			
g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.			Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-			
1			2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoològico			
			4	/		* The state of the

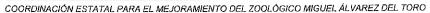
Minul S





FECHA	19 DE ABRIL, 2023	

Fracción	Αŗ	olica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		información
h) Requisitos y procedimientos de acceso.			Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de			
i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.		NO	fecha 09 de julio de 2014, del Título Tercero de los Órganos Administrativos Capítulo I de la Integración de la	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercició	Información del ejercício en curso y la
]) Mecanismos de exigibilidad.		4 - 1 - 1 - 1 - 1	Dirección General y Atribuciones de sus Titulares del artículo 16 fracción V y del artículo 17 Fracción I. se) rimestraj	deberá publicarse durante el primer mes del año.	correspondiente a dos ejercicios anteriores
k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.			advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que Esta Coordinación por			
l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de			el momento no cuenta:con la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se			
medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo.			deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio y/o proyectos de estudios financiados con recursos públicos.			
m) Formas de participación sociai.			No se ha tenido de ningún tipo de proyectos de estudios financiados total o parcialmente con recursos			
n) Articulación con otros programas sociales.			públicos como las atribuciones y funciones y de acuerdo con la programación presupuestal de esta			
ñ) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente.			Coordinación del Estado de Chiapas,			
o) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y						
p) Pauron de denenciarios, mismo que depera contener los siguientes			Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal			
datos: nombre de la persona física o denominación social de las			29094, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.			





FECHA	19 DE ABRIL 2023		

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Α	Aplica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	(авыцаличне пливано у получно)	actualización		
			Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XVI, del Articulo 35 que a la letra dice: Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las refaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.			
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.		NO	Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capítulo II de su Objeto y sus Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, Artículo 3º del Título Primero Disposiciones Generales del Capítulo Único del Ambito de competencia, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos se da Unicamente por la Dirección de Evaluación y Formación dependiente de la Secretaria de Hacienda y la Comisión Mixta de Escalatón con Fundamento en los artículos 45 y 46 de la Lay del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, en las disposiciones de la Legislación Federal del Trabajo Burocrático de Aplicación Supletoria, en el Reglamento de Escalatón y en los Lineamientos que Norman Diversas Disposiciones de dicho ordenamiento Legal, y de acuerdo a las condiciones Generales de los Trabajadores de Base al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas Emisión: 04 de Noviembre de 1999. Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29040, en la Ciudad de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la información: vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.				Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente:
XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	St			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	SI			Trimestral	00	Información vigente.
XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	SI			Trimestral	00	Información vigente

Mulle

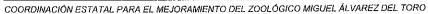






FECHA 19 DE ABRIL 2023

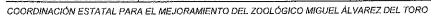
Fracción	Aplica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Período de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI N	(debidamente fundado y motivado)	actualización		in a finormación
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	SI		Trimestral y Anua respecto del presupuesto anua asignado y la cuent pública		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	N	Por este medio se hace constar que, conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, cor fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XXII, del Artículo 85 que a la letra dice: La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad Aplicable Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capítulo II de su Objeto y sus Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Nómero 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, del Titulo Tercero de los Órganos Administrativos Capítulo I de la Integración de la Dirección General y Atribuciones de sus Titulares del artículo 16 fracción VIII y del artículo 17 Fracción I, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que no se ha adquirido Deuda Pública por no tener financiamiento y obligaciones con sociadades particulares y/o extranjeros ya que su presupuesto autorizado, ha sido solventado, para cubrir las necesidades de la Coordinación Estatal para e Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro. Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postaf 29094, en la ciudad de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.	Trimestral	Con datos mensuales,	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores





FECHA 19 DE ABRIL 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia; Aplica. Periodo de Conservación de la Periodo de Fundamento legal por el cual no le aplica, Observaciones acerca de la información a publicar Fracción información actualización (debidamente fundado y motivado) SI NO Vigente, respecto a losmensajes e hipervinculo. Información del ejercicio en curso y lacorrespondiente a dos ejercicios anteriores, XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y respecto del Programa. Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente. publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número Trimestral y Anual Anual de Comunicación de contrato y concepto o campaña. Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad Información generada en el ejercicio en curso y XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio la correspondiente a los tres ejercicios presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las Trimestral à---0 anteriores: aclaraciones que correspondan. Por este medio se hace constar que, conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XXV, del Articulo 85 que a la letra dice: El resultado de la dictaminación de los estados financieros. Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoològico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos lº del Capitulo I de su Creación y Domicilio, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del En su caso, 15 días hábiles después de que el contador Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de Información de seis ejercicios anteriores XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros. 2014, Artículo 3º del Titulo Primero Disposiciones Generales del Capítulo Único del Ámbito de competencia, se Anual público independiente entregue una dictaminación especial advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, loda vez que Como consecuencia esta Coordinación al depender como organo desconcentrado Jerarquicamente subordinado a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, es esta quien tiene representación Legal para Dictaminar Dictámenes, Resoluciones y Representar ante Cualquier Estancia Legal y/o sus Apoderado Legal por io tanto la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" De acuerdo con la normatividad aplicable carece de competencia lo que hace referencia en mención No genera dicha Información Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapolal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, en la Ciudad de Tuxtla Gutiériez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.





FECHA 19 DE ABRIL 2023

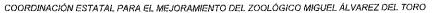
	Ap	lica	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Periodo de			Periodo de Conservación de la	
Fracción	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualiza	i	Observaciones acerca de la información a publicar	información	
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		NO	Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, contecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XXVI, del Articulo 85 que a la letra dice: Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morates a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asímismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. Lo cual, refacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 1º del Capítulo I de su Creación y Domicilio, De acuerdo al Decreto en el Periódico Official Número 034, Torno III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento interior publicado en el Periódico Official Número 119, Torno II, de fecha 09 de julio de 2014, Artículo 3º del Título Primero Disposiciones Generales del Capítulo Unico del Ámbito de competencia, se advierte que NO LE RESULTA A PALICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que la Secretaria de Hacienda no autoriza recursos presupuestales para tal efecto a esta Coordinación a lo que se refiere a esta fracción sobre Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los térmicos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	Trimest	ral	00	Información del elercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquéllas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	SI			Trimestr	ral	0-0	información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriore:	

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO



FECHA 19 DE ABRIL 2023	

Fracción	,	Aplica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	le	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualizació	ón	Ouservaciones acerca de la información a públicar	Información
XXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de							
adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier						금호환 원 그녀로 있다. 기본 원선 안 하고 당인히 받으는다.	등을 하는 사이들이 모고 있는데 없네.
naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo						리를 들어들는 그렇다 하다면 한 글 때문을 하는 다른 모양하다.	
siguiente:							
			•				
a) De licitaciones públicas a procedimientos de invitación restringida:						장이 이 마루 소리하는 경기는 어떤 때가 가득하고 있다.	
1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos							
legales aplicados para llevaria a cabo.						[점 [역도]역 소 병원의 문화 문 중 모양으로 만든다. 오비	
2. Los nombres de los participantes o invitados.							
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican.						일본, 그는 그리는 그림은 아이들 하게 된다면 하는 것이 되었다.	
4. El área solicitante y la responsable de su ejecución.					1	[조조선 현진 회교도 불안 높인 및 1일 12일 (현호 전 전 전 한 한) 수	
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas.						요그님 그는 경우를 하는 것은	
6. Los dictámenes y failo de adjudicación;							도 병사의 하다 그 왕인 원래로 보고 말하다
7. El contrato y, en su caso, sus anexos.					·		[이리 저 뭐하게 하다는 등을 하다.
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso,							
los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.						[일 전보기] 회사 [일] [보고 한 [일 1] [
						단 하인 프로인크인은 네 마르스크린은 변환 가는 소리하는 것은.	
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por					- 1		취료를 돌아보고 보고 하다. 유명을 모임
objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.			•			그리다 그리고 화를 모르는 다른 사람들이 없다니다.	Información vigente,
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o					-: : :	물리 아이는 그리고는 아이들이 얼마는 모두 모든 시대를 받았다.	es decir, los instrumentos jurídicos
municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.						요즘 문화가 지하는 사람들이 모르는 이 사람들이 얼마를 들었다.	vigentes, contratos y convenios, aun
11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados,	Si	0.4		Trimestrai			cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la
precisando el objeto y la fecha de celebración.				4,144			generada en el ejercicio en curso y la
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o						: 현존 사고 보다는 경찰은 다른 보다는 전투로 등록 보는 다른 보다.	correspondiente a
servicios contratados.						'호텔 사람이 중심하는 항상 요요. 회 급급 경우를 위하는 하는데	dos ejercicios anteriores
13. El convenio de terminación: v						그 보고 얼마 모든 살아요! 그 그리고 살아 없는 그리고 말아니다.	
14. El finiquito. b) De las adjudicaciones directas;						그는 물리의 속으로로 내용하고 하고 만든 회에 살리는 하는데	
La propuesta enviada por el participante.							
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.							
3. La autorización del ejercicio de la opción.							
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres						어린은 글 가면을 본지 통하는 때문의 가능의 경험한다고 있다.	
de los proveedores y los montos.						이렇게도 그들은 말로만 하는데요. 요즘의 성격 등반 말은 모르는	
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada.						송일 한 경험을 받아 보다 한 살이를 이 듯말	
•	'		<i>(</i>)	1	7		tale de la companya del la companya de la companya del la companya de la companya
				111111	1	- Landerson	





FECHA 19 DE ABRIL 2023	

Fracción.	Aplica St NO	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.					
 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra. 					
8. Los mecanismos de vigliancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.					
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;		•			
10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.					

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO



FECHA	19 OE ABRIL 2023	

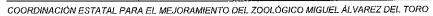
Fracción	SI	Aplica NO	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la Información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	Si			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX. Las estadísticas que generen en cumpilmiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación: posible.				Trimestral	00	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	Si			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	SI			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municiplos, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.	SI			Trimestral	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores:
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	SI			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien:	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluído

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO



FECHA 19 DE ABRIL 2023

Fracción	Aplic Si i	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado).	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el Sujeto Obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	SI		Trimestral	.00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	Ν	Por este medio se hace constar que, conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XXXVII, del Articulo 85 que a la letra dice: Los mecanismos de participación ciudadana Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capitulo II de su Objeto y sus Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 304, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Regiamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 2014, Artículo 19 del Capitulo II de la integración de la Ofirección Operativa particujación de su Titular, se adviente que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que del año 2015 a la fecha actual, la Dirección Operativa no se ha realizado ningún mecanismo de participación ciudadana por el momento ya que únicamente la gente acude a los servicios que se etorgan, pero no se realiza ningún método para convocarlos y en conjunto llevar a cabo actividades para la mejora del zoológico, ya que se enfocan en actividades de exhibición de fauna silvestre del Estado de Chiapas, coordinación con otras instancias del mismo rubro y otras tareas administrativas. Lo que hace constar en Caizada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, en la Ciudad de Tuxtia Guitérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.	Trimestral	о—о	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior





FECHA 19 DE ABRIL 2023

Fracción	Ap SI	lica NO	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
CKVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la oblación, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de spuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.			Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Átvarez del Toro del Estado de Chiapas, con fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XXXVIII, del artículo 85 que a la letra dice: Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempo de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos. Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capítulo il de su Objeto y Atribuciones, de acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Múmero 1914, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013, se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Múmero 119, Tomo II, de fecha 09 d julio de 2014, Artículo 3º del Título Primero Olsposiciones Generales del Capítulo Único del Ámbito de su competencia, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que no se ha tenido de ningún tipo de programas que ofrecen, incluyendo información sobre la pobilación, objetivo y destino, así como los trámites, tiempo de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos, de acuerdo con la programación presupuestal de esta Coordinación del Estado de Chiapas. Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Número 6, Código Postal 29094, en la Ciudad de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anterio
XIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de: insparencia.	SI			Semestral V trimestrat	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celébrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior: Respecto de los integrantes del Comité o Transparencia, información vigente

MIMM!



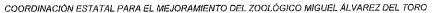


FECHA 19 0E ABRIL 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera	ı regular y
permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:	

Fracción	\$ 1155 250	plica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar Periodo de Conservación de la información
XI Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.	SI.		Por este medio se hace constar que, conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con Techa 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XL., del Artículo 85 que a la letra dice: Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capítulo II de su Objeto y sus Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 314, Torno III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, Artículo 3º del Título Primero Disposiciones Generales del Capítulo Único del Ámbito de competencia, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que esta Coordinación dentro de sus facultades no maneja de ningún tipo de programa a las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos referentes a la fracción en mención. Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, en la Ciudad de Tuxtia Gultérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.	Anual	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos

MIMMIN (





FECHA 19 DE ABRIL 2023

Fractión	 NO.	Fundamento legal por el cual πο le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	NO	Por este medio se hace constar que, conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XL, del Articulo 85 que a la letra dice: Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capítulo II de su Objeto y sus Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, Artículo 3º del Título Primero Disposiciones Generales del Capítulo Único del Ámbito de competencia, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que esta Coordinación dentro de sus facultades no maneja de ningún tipo de programa a las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos referentes a la fracción en mención. Lo que hace constar en Catzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, en la Ciudad de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso. y la correspondiente a dos ejercicios anteriores





FECHA 19 DE ABRIL 2023

Fracción	A _l	plica NO	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.		NO	Por este medio se hace constar que, conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XLII, del Artículo 85 que a la letra dice: El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capítulo II de su Objeto y sus Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, Artículo 3º del Títuto Primero Disposiciones Generales del Capítulo Único del Ámbito de competencia, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: el Instituto de Seguridad Social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado (IMSS, ISSTECH). Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.	Trimestral	00 sc	lespecto de los Sujetos Obligados que no son stituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad ocial o que pagan jubilaciones o pensiones de orma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior





FECHA	19 DE ABRIL 2023			

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Aplica

Periodo de Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Periodo de Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Periodo de Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Api Si	ica NO	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar Periodo de Conservación de la información
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarios y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.			Por este medio se informa que conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XLIII, del Articulo 85 que a la letra dice: los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administratos y ejercerios, asi como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos. Lo cual relacionado con las atribuctones legales y facultades de la coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, que deriva de los artículos 17 fracción XX del Reglamento Interior y artículos 1º del Capítulo I de su Creación y Domicilio, de acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub, No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; y una vez realizado el análisis de la fracción XLIII, del Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice: los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos, se advierte que LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL. MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA TIENE UN INGRESO PROPIO DERIVADO DE LAS ENTRADAS QUE SE COBRA A LOS VISITANTES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE ASISTEN A LAS ÁREAS DE EXHIBICIÓN. ESTOS RECURSOS SON ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESTATAL AMBIENTAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, POR LO ANTERIOR ÚNICAMENTE SE CUENTA CON RECURSOS AUTORIZADOS POR PARTE DE SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS	Trimestral	Información vigente en curso y, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

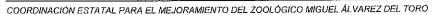




FECHA 19 DE ABRIL 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y c permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plata	onfidencial pre forma Naciona Aplica				actualizada de manera regular y Período de Conservación de la
Fracción	SI NO	Fundamento legal por el cual no le aplica; (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	información
XUV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero α en especie.	NO	Por este medio se informa que, conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estalal para el Mejoramiento del Zoológico Míguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XLIV, del Articulo 85 que a la letra dice: Donaciones hechas a terceros en dinero o en especte; Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Míguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capítulo II de su Objeto y sus Atribuciones, de acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A 2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Míguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Torno II, de fecha 09 de julio de 2014, Artículo 3º del Título Primero Disposiciones Generales del Capítulo Unico del Ámbito de competencia, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que no se ha llevado Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; de acuerdo a su objeto fundamental de coordinar el funcionamiento de operación y administración conforme a su programación presupuestal del zoológico Míguel Álvarez del Toro. De llevar a cabo acciones tendeintes a su fortalacimiento en la formulación de proyectos y programas que permitan desarrollar sus funciones y, en general coordinar las acciones de colaboración interinstitucional en materia de capacitación, promoción y asistencia para el correcto estudio, manejo, protección y conservación de la fauna nativa en el Estado de Chiapas. Lo que hace constar en Caizada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, en la Ciudad de Tuxtla Gutlérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.		00	información que se genera en el ejerciclo en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo d disposición documental, el catálogo de serles, la guía de archivos, e formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos d organización archivística.	ul ₆ ,		Anual Y. semestral	El cuadro general de clasificación archivistica, el catálogo de disposición documental; los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará.	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

mull



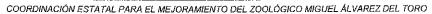


FECHA 19 DE ABRIL 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sín necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia;

Fracción	A _l	plica:	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar Periodo de Conservación de la información
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.		NO	Por este medio se hace constar que, conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con fecha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XLVI, del Articulo 85 que a la letra dice: Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2º del Capítulo il de su Objeto y sus Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo ill, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, Artículo 3º del Titulo Primero Disposiciones Generales del Capítulo Único del Ámbito de competencia, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que de acuerdo con la normatividad aplicable, no generan dicha información. Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, en la Ciudad de Tuxtla Guttérrez, Chiapas, para efectos legales y administrativos conducentes.	Trimestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterio

Millel

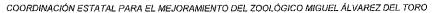




FECHA 19 DE ABRIL 2023

permanente, a través del Portal de Transparencia y la Platafor Fracción:	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		información
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		NO	Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, con decha 22 de enero de 2023, y una vez realizado el análisis de la fracción XLVII, del Anticulo 85 que a la letra dice: Para efectos estadisticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente. Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los articulos 2º del Capítulo II de su Objeto y sus Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, Artículo 3º del Titulo Primero Disposiciones Generales del Capítulo Unico del Ámbito de competencia, se adviente que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vaz que No genera ni detecta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones y la localización de ordinado de Tuxtla Guitérrez, C	Trimestral		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere reievante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las soficitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	SI			Trimestral	0-0	Información vigente
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la Información entregada.	SI			Trimestral	00	información que se genere en el ejercicio en cúrso
Fabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	SI			Anual	En su caso; 15 días hábiles después de alguna modificación	información vigente y la generada en el ejercicio en curso

Mully





FECHA 19 DE ABRIL 2023

Fracción	Aplica:	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de Observaciones acerca de la información a publicar actualización	Periodo de Conservación de la información
		l, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:		
uenta con Portal Institucional	[*X**	l, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a: https://www.zeomat.chiapas.geb.mx/	Trimestral Que el portal exista y se encuentre activo	Información vigente
			Trimestral Que el portal exista y se encuentre activo Trimestral Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Infórmación vigente Información vigente

RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA

LIC. VICTORIA COUTIÑO MORALES

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ARQ. MIGUEL ANGEL JUÁREZ MENDOZA

PRESIDENTE

MARÍA DE LOURS SON NUÑEZ SECRETARIA TECNICA

ELISEO VELÁZQUEZ RECINOS

VOCAL